



Recuperando  
Nuestro Distrito

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 013-2025-GMAySP-MDVY

Yarabamba, 01 de agosto del 2025

### VISTOS:

La Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"**, elaborada mediante Orden de Servicio N° 1855-2025, Carta N°01-JMPCR/MDY-FM-2025, Carta Gerencial N° 194-2025-GMAySP-MDY, Carta N° 007-2025/LRJN, Carta Gerencial N° 207-2025-GMAySP-MDY, Carta N°07-JMPCR/MDY-FM-2025, Carta Gerencial N° 227-2025-GMAySP-MDY, Carta N° 008-2025/LRJN, Informe N° 3280-2025-GMAySP-MDY, Disponibilidad Presupuestal N° 231-2025-GPP-MDY, Proveído N° 4792-2025-GMAySP-MDY, y Informe Legal N° 0023-2025-CCGC/GMAySP-MDY.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 194 establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972".

Que, el Artículo X del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades establece que "los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobiernos Regional y Nacional, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población".

Que, con Carta N°01-JMPCR/MDY-FM-2025, de fecha 24 de abril del 2025, del Ing. Juan Manuel Percy Coaguila Rodríguez a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, de acuerdo a la Orden de Servicio N°1855-2025, remite la presentación de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"** el que contiene, resumen ejecutivo, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de precios unitarios, listado de insumos, fórmula polinómica, desagregado de gastos, cronograma valorizado de mantenimiento, cronograma de adquisición de insumos, programación del mantenimiento, panel fotográfico, anexos, planos.

Que, con Carta Gerencial N° 194-2025-GMAySP-MDY, de fecha 24 de junio del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a L&R JESUS DE NAZARENO E.I.R.L., notificado el 25 de junio del 2025, en cumplimiento de la Orden de Servicio N° 3443-2025 se remite la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"** para su evaluación.

Que, con Carta N° 007-2025/LRJN, de fecha 30 de junio del 2025, de la Sra. Yolanda M. Quispe Chávez, Gerente General de L&R JESUS DE NAZARENO E.I.R.L. a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, remite la evaluación de la Ficha Técnica, concluye







*"Tras revisar el expediente técnico elaborado por el consultor a cargo del proyecto **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"** se determinó que este presenta observaciones pendientes de corrección, por lo que queda condicionado a la subsanación correspondiente (...)"*

Que, con Carta Gerencial N° 207-2025-GMAySP-MDY, de fecha 02 de julio del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos al Ing. Juan Manuel Percy Coaguila Rodriguez, notificado el 03 de julio del 2025, remite Ficha Técnica para el levantamiento de observaciones.

Que, con Carta N°07-JMPCR/MDY-FM-2025, de fecha 08 de julio del 2025, del Ing. Juan Manuel Percy Coaguila Rodriguez a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, remite la subsanación de observaciones de la ficha técnica de mantenimiento.

Que, con Carta Gerencial N° 227-2025-GMAySP-MDY, de fecha 10 de julio del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a L&R JESUS DE NAZARENO E.I.R.L., notificado el 14 de julio del 2025, remite la Ficha Técnica para su evaluación.

Que, con Carta N° 008-2025/LRJN, de fecha 15 de julio del 2025, de la Sra. Yolanda M. Quispe Chávez, Gerente General de L&R JESUS DE NAZARENO E.I.R.L., a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, remite evaluación y aprobación de la Ficha Técnica, adjuntando la Evaluación Detallada de los Componentes, el cual concluye: *"Tras revisar la ficha de mantenimiento elaborada por el consultor a cargo del proyecto **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"**, se determinó que este ha subsanado pertinentemente las observaciones realizadas, por lo tanto, se da la **aprobación favorable como resultado de la evaluación**; se comunica a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos esta situación para que procedan según lo establecido y realicen las gestiones necesarias."*



Que, mediante Informe N° 3280-2025-GMAySP-MDY, de fecha 30 de julio del 2025 la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos al Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita Disponibilidad Presupuestal por el monto total de S/. 486,554.26 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 26/100 soles) para la ejecución de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"**, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 231-2025-GPP-MDY, de fecha 31 de julio del 2025, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA"**, siendo la fuente de financiamiento 2- recursos directamente recaudados y/o 5- Recursos determinados, por el monto de S/. 486,554.26 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 26/100 soles), meta 269.

Que, con Proveído N° 4792-2025-GMAySP-MDY, de fecha 31 de julio del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a la Abogada de la GMAySP, para su atención.

Que, mediante Informe Legal N° 0023-2025-CCGC/GMAySP-MDY, de fecha 30 de julio del 2025, la Abogada Carin Cintya Gamboa Canaza, concluye: *"Soy de la opinión que*





resulta procedente la aprobación y por ende la emisión de acto resolutivo del Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA".

Que estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en mérito a las facultades delegadas, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MDVY de fecha 23 de enero del 2023, la cual indica: "DELEGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, la facultad administrativa y resolutive de Aprobación de Expedientes Técnicos o documentos equivalentes de Proyectos de Inversión e IOARR, a ejecutarse por su respectiva gerencia. El cual incluye Fichas Técnicas de Mantenimiento y/o Fichas de Mantenimiento".

Y estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, esta Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR y EJECUTAR la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE LOS DESAMPARADOS DEL ANEXO EL CERRO DEL DISTRITO DE YARABAMBA, AREQUIPA, AREQUIPA", con las siguientes especificaciones:

**LOCALIZACIÓN**

Región : Arequipa  
Provincia : Arequipa  
Distrito : Yarabamba  
Presupuesto Total : S/. 486,554.26  
Plazo : 45 días calendarios  
Modalidad : Administración Indirecta

**COSTO Y PRESUPUESTOS REFERENCIALES**

|                               |    |            |
|-------------------------------|----|------------|
| COSTO DIRECTO                 | S/ | 307,424.92 |
| GASTOS GENERALES              | S/ | 47,402.43  |
| UTILIDAD (8%)                 | S/ | 24,593.99  |
| SUB TOTAL                     | S/ | 379,421.34 |
| IGV                           | S/ | 68,295.84  |
| PRESUPUESTO TOTAL             | S/ | 447,717.18 |
| GASTOS DE SUPERVISIÓN         | S/ | 29,370.00  |
| GASTO DE LIQUIDACIÓN          | S/ | 6,617.08   |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS        | S/ | 2,850.00   |
| COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO | S/ | 486,554.26 |

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, y a los interesados conforme a ley y se tome las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA**  
  
**Ing. Jonathan Durand Vilca**  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIO PÚBLICO

